

ANUNCIO

De conformidad con lo recogido en el artículo 3 de los Estatutos del Consejo Sectorial Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Lucena, se procede a la apertura de plazo de presentación de candidaturas a REPRESENTANTES DE LOS CLUBES /ENTIDADES DEPORTIVAS EN EL CONSEJO SECTORIAL MUNICIPAL DE DEPORTES.

REQUISITOS

Para poder ser elegido el solicitante deberá ser Presidente o cargo directivo debidamente acreditado de un club que se encuentre inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y en el Registro Local de Asociaciones del Ayuntamiento de Lucena, debiendo aportar la documentación indicada en la solicitud que se acompaña al presente anuncio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los interesados, podrán presentar sus candidaturas en plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la Sede Electrónica de este Organismo.

La presentación de candidaturas se realizará obligatoriamente en modelo que se acompaña como Anexo, y obligatoriamente tendrá que ser presentada en la Sede Electronica del Ayuntamiento de Lucena (www.aytolucena.es), con certificado de persona jurídica del club al que represente el candidato/a.

El Alcalde
(fecha y firma electrónicas)